

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones:

La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 74.20.31 "Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería"

11.- Gastos de anuncios:

El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 600 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas:

<http://www.carm.es/op/>

Murcia, 3 de abril de 2008.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes**4676 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia a 8 de abril de 2008.—La Directora General de Transportes y Carreteras, Carmen María Sandoval Sánchez.

ANEXO

N.º Expediente: SAT3105/2005

Denunciado: MARTINEZ Y NAVARRO CB

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CORDOBA Nº 36 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE SERVICIO PRIVADO DE MERCANCIAS CON VEHÍCULO CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (MARRUECOS) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA COMPRESOR Y DIVERSO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ASI COMO UN TRABAJADOR LADEL ABDELKADER. FECHA NACIMIENTO 1963 X-2434385-L. CONDUCTOR: AHMED LADEL.

Norma Infringida: Art. 142.25 en relación con el Art. 141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10.FOM 3399/02De 20/12(BOE 9-1-03))

Sanción:

Fecha Denuncia: 22/11/2005

Matrícula: MU-4861-BH

N.º Expediente: SAT3407/2005

Denunciado: ANTOLINO SAURA, FRANCISCO JAVIER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JARA CARRILLO Nº 8 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR DESDE BALSICAS A TORRE PACHECO, TRANSPORTANDO MATERIAL DE CARPINTERIA EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 en relación con el art. 141.13 LOTT. ART 199.25 en relación con art. 198.13 ROTT.

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 02/12/2005

Matrícula: 9806-BSC

N.º Expediente: SAT3583/2005

Denunciado: FUENTES CONTRERAS, YOLANDA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS CANOS Nº 106 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS PARA VEHÍCULO LIGERO, NO CUMPLIENDO LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA PARQUÉ DE MOLINA DE SEGURA A AGUILAS. NO ACREDITA MERCANCIA NI CONDUCTOR RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT. ART 198.31 en relación con el art. 197.1.6 ROTT.

Observaciones Art. Infringido:Art. 102 LOTTArt. 157 ROTT

Sanción:

Fecha Denuncia: 16/12/2005

Matrícula: 6964-BJX

N.º Expediente: SAT1029/2007

Denunciado: ASESORAMIENTOS Y SERVICIOS AGRICOLAS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PARAJE EL BOSQUE - LEBOR BAJO Nº 0 LEBOR, TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 22 PALETS DE LECHUGAS. SE INMOVILIZA EN LA CARRETERA Y KILOMETRO ARRIBA INDICADO. A LAS 13:15 H. LA CABEZA TRACTORA 1320-BNJ SE HACE CARGO DEL TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT. ART 197.1.9 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/03/2007

Matrícula: MU-0298-AJ

N.º Expediente: SAT1102/2007

Denunciado: GUAMAN GUEVARA, FREDDY FRANKIL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FRANCISCO SANCILLO Nº 7 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR OCHO TRABAJADORES, DESDE LORCA HASTA PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. COBRA 4 EUROS POR TRABAJADOR. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION NOMINAL DE LOS TRABAJADORES. CONDUCTOR: MANUEL CORREA JIMENEZ.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2007

Matrícula: 4175-DMF

N.º Expediente: SAT1201/2007

Denunciado: BLEDA ORTIZ S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JUAN XXIII Nº 2 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, DESDE JUMILLA HASTA YECLA, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. FACTURAS: 701030, 700993, 700992, 701028,700994 ETC.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9LOTT. ART 198.31 en relación con Art 197.1.9

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/03/2007

Matrícula: MU-2445-AU

N.º Expediente: SAT1277/2007

Denunciado: AGUILAR GONZALEZ, RAQUEL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: PZ REGIÓN DE MURCIA Nº 1 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: FALSEAMIENTO DE LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS DISCOS-DIAGRAMA DEL TACOGRAFO, SEGUN ACTA 433/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art. 140.13 LOTT Art.197.13 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/06/2007

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1418/2007

Denunciado: AGRIVERDES DEL MEDITERRANEO ETT SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PEDRO LOPEZ Nº 1 piso BJ TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, CON VEHICULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (ECUADOR), NO DE LA U.E., CARECIENDO DE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: ROSA MIRIAM VELOZ LOMBEIDA.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03))

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/04/2007

Matrícula: MU-0638-BH

N.º Expediente: SAT1449/2007

Denunciado: *ARMERO ALCARAZ, EUSEBIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ANTONIO ULLOA LOS CACHIVANES Nº 21 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO A 7 HORAS. COMPROBADA HOJA DE REGISTRO DE FECHA 09/10 LA CUAL SE ADJUNTA A BOLETIN. CIRCULA VACIO. CONDUCTOR: JESUS LUNA PEINADO.

Norma Infringida: Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/04/2007

Matrícula: MU-1908-AS

N.º Expediente: SAT1674/2007

Denunciado: JARA ROLON, AURELIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CALVARIO Nº 39 ARCHENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR CARECIENDO DE AUTORIZACION. MANIFIESTA EL CONDUCTOR TENER EL TURISMO ALQUILADO POR 10 EUROS DIA.

Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.70 y 133 LOTT Arts.41 y174 ROTT Art.1 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/04/2007

Matrícula: B-5022-MG

N.º Expediente: SAT1681/2007

Denunciado: MAT ALCAZAR S.COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE GRANADA Nº 84 TORRECILLA, LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PIEDRA, DESDE LORCA HASTA MOLINA DE SEGURA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4180 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 680 KG, UN 19,40%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM DE ULEA.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.701,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/04/2007

Matrícula: 0390-DGV

N.º Expediente: SAT1922/2007

Denunciado: SANCHEZ NICOLAS, OFELIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JOSE SELGAS Nº 10 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: CARECER LA PLACA DE MONTAJE DEL PRECINTO REGLAMENTARIO. HA SALIDO HOY DEL TALLER POR UNA AVERIA DEL TACOGRAFO. QUEDA ACREDITADO ELLO CON EL DISCO QUE SE ADJUNTA A BOLETIN. CONDUCTOR: FERNANDO GERMAN BELTRAN CERMEÑO.

Norma Infringida: ART. 142.25 LOTT, EN RELACION DEL ART 141.5 LOTT.

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/05/2007

Matrícula: 1452-CLW

N.º Expediente: SAT1943/2007

Denunciado: HUERTAS SANCHEZ, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JUAN CARLOS I Nº 52 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR UN SOLO CONDUCTOR A BORDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE LA CONDUCCION, LLEVANDO INSERTADO EN EL TACOGRAFO UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR. LLEVA UNA HOJA DE REGISTRO CON EL NOMBRE DE A. HUERTAS (TITULAR DEL VEHICULO). SE RECOGE HOJA DE REGISTRO PARA SU REMISION A ESTA CONSEJERIA. CONDUCTOR: MARIANO GALINDO BELCHI.

Norma Infringida: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/05/2007

Matrícula: MU-1901-AM

N.º Expediente: SAT2082/2007

Denunciado: OSWALDO E HIJOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE FUENTE ALAMO Nº 5 YECLA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON VEHICULO CONDUCCION POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (ECUADOR) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA MUEBLES, DESDE YECLA HASTA LA UNION. CONDUCTOR: CARLOS FILIBERTO ROMO RIOS.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/05/2007

Matrícula: MU-5321-BY

N.º Expediente: SAT2127/2007

Denunciado: ROJAS LLAGUNO, JULY ARNOLDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARACAS Nº 13 PUERTO LUMBRE-RAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE CASTILLEJAR (GR) HACIA LORCA (MU) TRANSPORTANDO 7 OBREROS, DE LOS QUE SE ADJUNTA RELACION EN BOLETIN.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/05/2007

Matrícula: MU-5210-BU

N.º Expediente: SAT2135/2007

Denunciado: MEDINA MERIZALDE, WILSON GONZALO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR LUIS TORNERO Nº 10 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE LORCA HACIA MOLINA DE SEGURA (MU) TRANSPORTANDO 6 VIAJEROS. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE VIAJEROS. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/05/2007

Matrícula: B-7522-VZ

N.º Expediente: SAT2136/2007

Denunciado: INGLES GARCIA, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FEDERICO GARCIA LORCA Nº 2 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR VIDRIO, ENTRE ROLDAN Y LA MANGA, REALIZANDO SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHICULO

PESADO, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/05/2007

Matrícula: MU-0828-BP

N.º Expediente: SAT2207/2007

Denunciado: MONTAJES MAR MENOR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LENTISCAR Nº S/N BEATOS, LOS, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ANDAMIOS, DESDE LOS BEATOS HASTA LA MANGA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 6000 KG ESTAN- SO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 2500 KG, UN 71,42%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE ENTREGA COPIA DE TICKET DE PESO.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/05/2007

Matrícula: 4770-BWD

N.º Expediente: SAT3210/2007

Denunciado: GIL NUÑEZ SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL INSTITUTO Nº 1 BENIAJAN, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONS- TRUCCION, DENTRO DEL TERMINO DE LORQUI, CARECIENDO DE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Art.142.25 en relación con art. 141.13 LOTT Art.199.25 en relación con art. 198.13 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103 LOTT Arts.41y158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/09/2007

Matrícula: MU-7646-BP

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia

4225 Notificación a interesados.

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes en la notificación de los trámites que se indican y que se remite al Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Nombre y apellidos	N.º Recla.	Tramite	Domicilio
GARCIA GARCIA, TRINIDAD en nombre de: CARTAMOTOR, S.L.L.	51/115/2004	NOTIFICACIÓN FALLO	CARTAGENA
GARCIA GARCIA, TRINIDAD en nombre de: CARTAMOTOR, S.L.L.	51/116/2004	NOTIFICACIÓN FALLO	CARTAGENA

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos conforme al artículo 86 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 1 de marzo de 1996.

Murcia, 26 de marzo de 2008.—El Abogado del Estado-Secretario.

(D.G. 78)

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

4104 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,1 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 28 de marzo de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Jiménez Jiménez.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS. Puntos